

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202602-00007919
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

CONVOCATORIA JUEGOS DEPORTIVOS SEB 2026

DIRIGIDO A: Personal Docente, Directivo Docente y Administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva/temporal).

DISCIPLINAS A CONVOCAR:

DEPORTES	MODALIDAD		EDADES
	FEMENINO	MASCULINO	
BALONCESTO	Mínimo 10 Máximo 12	Mínimo 10 Máximo 12	Abierta
FÚTBOL	Mínimo 18 Máximo 20	Mínimo 18 Máximo 20	Abierta
FÚTBOL SALA	Mínimo 10 Máximo 12	Mínimo 10 Máximo 12	Abierta
VOLEIBOL	Mínimo 12 Máximo 14	Mínimo 12 Máximo 14	Abierta

- Individuales: Ajedrez (F-M)
Atletismo (F-M)
Natación (F-M)
Tejo Largo (M)
Minitajo (F)
Tenis de Mesa (F-M)
Billar Tres Bandas (M)
Billar Libre (F)

Fuente: Artículo 23 Norma General de los Juegos Deportivos del Magisterio Colombiano

INSCRIPCIONES: Del 11 de febrero al 25 de febrero de 2026

El proceso de convocatoria e inscripción será únicamente realizado de la siguiente forma y modo, entre el deportista interesado en participar y su delegado(a) designado(a) y autorizado(a) de deportes de cada I.E., quienes se encargarán de diligenciar en el archivo Excel correspondiente la información de los deportistas a inscribirse por su I.E. una vez sea consolidada la planilla se le compartirá de forma unificada a su Rector(a) en 1 solo archivo por deporte / modalidad (igual al original) para su autorización y será él [Rector(a)] quien enviara el archivo Excel (en digital - No impreso o escaneado) por el correo de la Institución Educativa

- Envía Equipos y Deportistas la Rectoría eje: ielasamericas@bucaramanga.edu.co al correo olimpiadasseb@bucaramanga.edu.co para su correspondiente validación de inscripción.
Con asunto: I.E. Xxx Xxx - INSCRIPCIONES JUEGOS DEPORTIVOS SEB 2026

1. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Sólo podrán participar los docentes, directivos docentes y administrativos de las Instituciones Educativas Oficiales de Bucaramanga, que se encuentren activos (propiedad, periodo de prueba, provisional en una vacante definitiva/temporal).

- Podrán inscribirse máximo a 3 (tres) de las disciplinas deportivas convocadas. En caso de inscribirse un número superior de modalidades solo se tendrán en cuenta los 3 primeros registros. Ejemplo: 2 de Conjunto + 1 Individual o 1 de Conjunto + 2 Individuales, en ningún caso puede participar en 3 Individuales o 3 de Conjunto.
- Se deben presentar los competidores y Equipos inscritos en la fecha y hora señalada por el comité organizador, para garantizar el normal y correcto funcionamiento de la prueba y cantidad de integrantes mínimos para llevar a cabo la competencia de lo contrario será declarado perdida por VV y los puntos serán otorgados a su contrincante (Conjunto) o no se realizará (individual).

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202602-00007919
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

- Para realizar la prueba Individual deben haber inscritos mínimo 4 competidores, de lo contrario se declara desierta. Se le dará la oportunidad de participar al deportista inscrito y cambiar una prueba que se haya declarado desierta por una prueba en la que haya mayor participación e inscritos.
- El bienestar y salud son primordiales para la participación en estas olimpiadas, en consecuencia, la participación debe estar sujeta al cumplimiento de las exigencias físicas y técnica, que cada disciplina en particular requiere; por consiguiente, cuando el funcionario se inscribe está certificando que se encuentra en buen estado de salud para practicar el deporte. No debe tener vigentes recomendaciones médicas que limiten la realización de actividades o esfuerzo físico al momento de jugar/competir, **será causal de descalificación del equipo o competencia individual**.
- La inscripción de cada deportista o equipo será avalada por el Rector (a) o Director (a) Rural de cada institución educativa, y para ello, los participantes diligenciarán la planilla respectiva (que se encuentran disponibles en el link: <https://www.seb.gov.co/index.php/talento-humano/> o fueron socializadas por sus delegados, cumplimentando el archivo de inscripción y constatando que haya sido enviado en un plazo no mayor al 25 de febrero, con el fin de facilitar el proceso de consolidación de la información de los equipos y sistematización de la información.

CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS

- Los equipos deberán estar integrados por personal docente, directivo docente y administrativo de la Institución Educativa en caso tal que no se complete el número mínimo, se inscribirán los interesados de la IE y el equipo se completará con inscritos de otras instituciones realizado por sorteo en sesión del comité de deportes.
- Cada Institución Educativa podrá inscribir **solamente** un equipo por disciplina deportiva y por modalidad (M y F) en caso de superar el número máximo de inscritos por equipo será puesta su aprobación y conformación en sesión del comité de deportes.
- El delegado de deportes de la I.E. será el representante del equipo y, por tanto; participará en las reuniones, los representará ante el comité y las autoridades de los Juegos Deportivos, serán quienes tendrán facultades para apelar o aceptar las decisiones o acuerdos que se realicen en reuniones de delegados y/o congresillo técnico.
- Los partidos se programarán para los días, martes, miércoles y jueves, después de la jornada laboral en los escenarios deportivos gestionados por la SEB, así como escenarios deportivos Inderbu, Coliseos y Canchas Deportivas de I.E.O, en la Sede Recreacional de Comfenalco Santander (Floridablanca) o donde se determine. La Secretaría de Educación otorgará (1) día compensatorio que será acordado entre el deportista y su Rector(a) en la última semana de desarrollo institucional de la vigencia de los juegos sin que sea acumulable o exima al deportista de la participación en otras actividades de bienestar, será concedido únicamente a quienes sean certificados por el operador logístico de los juegos con su participación como mínimo en el 80% o más de los encuentros disputados por su equipo o individuales sin tener en cuenta decimales. El calendario de Finales será acordado por el comité de deportes conforme la realización del calendario de competencias sin que este supere la semana de receso estudiantil de la vigencia de juegos.
- Los entrenadores solamente podrán ser Docentes, Directivos Docentes o Administrativos de las I.E. con conocimiento en el deporte y que acompañen a los equipos en todas las fases buscando mejorar la competitividad y resultados en Pro de la representación Territorial. Un jugador inscrito en el equipo podrá ser designado como entrenador, pero en ningún caso podrá un entrenador ser designado, conformar o participar como jugador, refuerzo o suplente en un equipo y competencias en cualquiera de las fases.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo 2-SEB-TH-202602-00007919
OFICINA PRODUCTORA: ÁREA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EN EL SERVICIO EDUCATIVO Código TRD:4400	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 4400.27 /

CAUSALES DE NO ACEPTACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN:

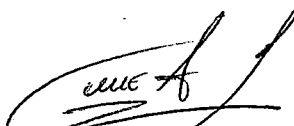
- Que el equipo no sea inscrito dentro del plazo establecido.
- Que el participante se inscriba a más de 3 disciplinas deportivas o no cumpla las condiciones.
- Que la inscripción no haya sido enviada por parte del(a) Rector(a) de la I.E. a representar, en el modo y forma descrito en la presente convocatoria.

CRONOGRAMA

No.	Actividad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final
1	Inscripciones	Delegado I.E. y Rector(a)	11/02/2026	25/02/2026
2	Revisión y confirmación de inscripciones	Comité de Deportes SEB	25/02/2026	27/02/2026
3	Fase eliminatoria	Inscritos IE Confirmados	03/03/2026	01/10/2026
4	Finales	Inscritos IE Clasificados	SEP – OCT 2026	

*Para clasificados a las finales Individuales Departamentales y Nacionales (2026) conforme al calendario de Santander y el MEN se tendrán en cuenta los deportistas ya clasificados durante la Fase Eliminatoria SEB 2025.

Dado y revisado en reunión de Delegados Deportes Secretaría de Educación de Bucaramanga – Comité Deportes
Fecha: 06/02/2026


JORGE ARMANDO DELGADO ACEROS
Líder Bienestar Laboral SEB

Proyecto: Sandra Milena Rojas / Técnico Administrativo Bienestar Laboral – SST SEB
Revisó: Jasmin Mantilla León / Líder Talento Humano SEB